Asunción, 30 de noviembre de 2020

Nota UOC N° 2259/2020

Señor
Abg. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la nota de observación DNC N° 26.394/2020 del día de la fecha, en el marco de la Adenda 01 al Contrato Nº 100/2020, de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Bloque de Terapia Intensiva del Hospital Central de Policía y Hospital de Policía Santa Rosa en la Ciudad de Coronel Oviedo"- ID N° 382775.

Al respecto, se adjunta Nota remitida por la Fiscal de Obra y con respecto al punto número 2 de la retención, aclaro que en la Resolución 859 que autoriza la Ampliación, en el Considerando se estable el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento U.O.C